

00702

M. N. L.  
1  
1849



1849

CO-SM  
CAU: 11  
DOC: 702  
FOL: 4  
1849

Soberano Señor

Pido que en virtud de ser uno de los fundadores de la <sup>1</sup>Indep.<sup>ca</sup> del Perú, y haberme visto y llenos de honras, se le señale la parte que le corresponde por la batalla de Junín, a la que me uncurio por haber salido del Cuartel <sup>1</sup> en comisión.

Jose Gomez Mantilla Teniente Coronel del Ejército Libertador, ante vuestra Soberanía con el respeto debido dice:

Que mis servicios al Perú, datan desde el año de ochocientos nueve en cuyo mes salió profugo de esta Capital, después de haber dado mi declaración instructiva ante el Fiscal del Rey P. Baro berris, y habiendo perecido en los precidios de Europa, y Africa los socios de aquel tiempo, solo existe el merecimiento peruano D<sup>no</sup> Jose Santos Figueroa, Intendente que fue, del Ejército Libertador, quien podrá informar sobre la verdad de mi acerto.

Don A. M. / 809  
A la Comisión de Monedas.

Fuy después a buscar el Ejército de la Patria que mandaba el Señor Gral. Beltrano, y cuando esperaba ver libre el Perú, supri los contrates terribles de Vilca puzio, y Hayauna, y padecí años de destierro en casas matas del Callao, con el honor de un hombre libre, y sin que me hubiese arredrado la sentencia de muerte,



N.º 00702

Li

ma, Set. 14 de  
1849

A la Comisión  
de Guerra

Mexico

Gerardo

Zabala

Jonibio Lavala

Corrales Melgar

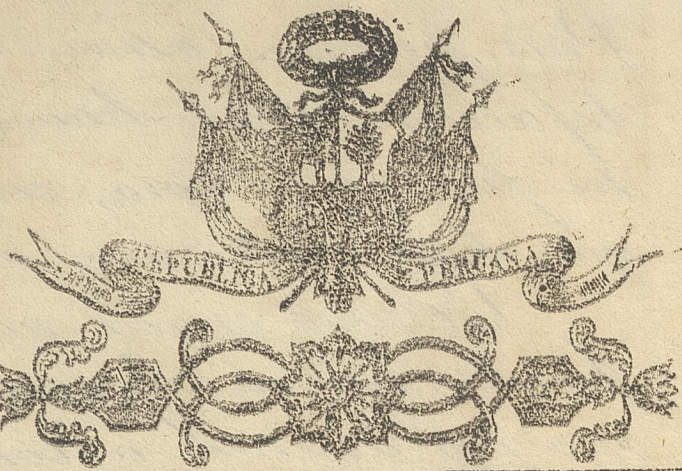
como pueden informar el Señor Gral Pardo de Zelaya, y el Señor Coronel Don Stanislao Correa, salí de la prisión, y volví a tomar las armas con el mismo entusiasmo, y hallandome de Teniente Coronel Ejecutivo del Ejército del Perú, en el año de mil ochocientos veinte, y cuatro, me presente a S. E. Simón Bolívar, para hacer la campaña en clase de soldado distinguido como lo acreditaba el impreso que acompañó; Concluida esta, fui reformado como quiso el Ejecutivo. Represente al Soberano Congreso, y opino la comisión de Justicia que dicha reforma era tan injusta como temeraria, y que debía volver al Ejecutivo para que se revisiere con arreglo a la Ley del caso, y oja de servicio que se presentaba. La sala de S. E. diputados por unanimidad declaró que hera aplicación de Ley. El Señor Gral, y senador Bermudes estaba en aquel tiempo, en la comisión. Yo tenía al Ejecutivo en contra, y baste para saber, que enmudeció la Ley, y que desapareció el expediente de la Secretaría de este Soberano Congreso, y también mi despacho, y oja de servicio del Ministerio de la Guerra, sin que haya sido posible hallarlos, y desde aquella época, solo he tenido merecimientos, y distinciones, por premio del entusiasmo que siempre manifieste en servicio del

Pais, pero me alimenta la dulce satisfaccion, de no haberme mezclado ni por una hora, en sus Guerras que han destronado al Peru.

Verdad es, que no estube en Tumbes, ni en Ayacucho? Y por eso no voy a acceder a cosa alguna? Veed hay en equívoco. Nuestra Infanteria no hoyó salvar una sola vata en Tumbes, apesar del ardir marcial que la agitaba, Pero obedciendo las ordenes de el Libertador, se hizo digna de los laureles, y premios que conigio la Caballeria; en su consecuencia.

Todo oficial que sale del Cuartel Gral en comision del servicio, es disputablemte tiene su parte en las glorias, y premios del Exerito. lo contrario seria injusto, y autorisaria la subordination.

Yo me presenté en el Cuartel Gral, no solo como un Jefe del Peru sino tambien como un verdadero Patriota, mostrando que mi primer interés hera la independencia nacional; y habiendo ordenado el Jefe de la nacion que fuese a sostener los puntos desde Chancay hasta Supe, para que pudiese formarse nuestra escuadra de bloquadores, y cubrir el flanco que habia dejado descubierta la traicion del Coronel Caparros, obedci, marché, batí tres



veces al enemigo, y llené el objeto de  
mi comisión, como lo acredita la copia  
de recibos que por una casualidad,  
igualmente acompaño.

Fuere vuestra Soberanía si  
fui digno de que el Ejecutivo me  
separase de el servicio con dos pesos  
mensuales, no pretendo de una reforma  
de tres mil setecientos pesos.

Yo no pido lo que debí haber  
pedido según la Ley, desde ochocientos  
cientos treinta <sup>tos</sup> por que los sentim-  
de patriotismo concluíran con mi  
obediencia, solo escijo del Soberano  
congreso tenga en consideración, que  
ya estoy viejo, y que diez y ocho  
años de suplicio con seis hijos  
que alimentar es bastante prueba  
para manifestar la nobleza de un  
accedor, que se conforma con lo que  
la patria quierá darle.

Soberano Señor

Jose Gomez Mantilla

rales Carmona y Portocarrero. Los señores del consejo creyeron que esto mismo probaba y aumentaba la necesidad de que el señor general Urdaneta no se separase del mando. La otra proposicion relativa á enviar comisionados á Neiva y al Cauca para prome'ver que reconozcan nuevamente al gobierno, ó que á lo menos cesando las hostilidades, permanezcan en el estado en que se hallan hasta que se verifique la reunion del congreso para el cual deben enviar sus representantes, fué aprobada unanimamente; y á propuesta del señor Borrero se difirio tratar de la tercera hasta que el curso de los acontecimientos vaya indicando lo que debia hacerse en el caso de que no tenga lugar la reunion del congreso, y que de ello se ocupará el consejo siempre que los comisionados que se envíen indiquen la necesidad de consultarlo, y en seguida se levantó la sesion.

El Presidente del consejo.—ESTANISLAO VERGARA.  
El Secretario.—FRANCISCO de LOPEZ.

### Remitidos

## LO DEL DIA.

El hombre frívolo y superficial (decia en otro tiempo el Greciano Bias) que aplica su inteligencia á objetos inútiles y pequeños, se parece en todo al pajar nocturno, que ve claro en las tinieblas, y queda ciego con la claridad del Sol. Todo su placer lo cifra en observar solo bagatelas, y nada vé, y aun desprecia la verdadera luz con que es herido. Si no estuviéramos convencidos de la honradez y providad del fiscal Colmenares, y del mucho calor y zelo en el desempeño de sus deberes, lo colocaríamos en el número de aquellos necios de que habla el sabio, pues abrió también ojo á un Diálogo que en sí no tiene sino reflexiones prudentes y defensa en propia causa, y cerró los dos ojos, y aun se tapó los oídos para no ver ni oír los insultos y carronadas de un extranjero contra el gobierno, contra sus ministros, contra las cortes, y quizá contra la nacion misma. El señor fiscal ó estuvo enfermo incomunicado en aquel tiempo, en que todos los patriotas cubrian su rostro de vergüenza, ó no tubo el destino que hoy obtiene. Pero pasemos á examinar las blasfemias del Diálogo condenado por subercivo. *Primeras Cenaculo Camarillas.* ¡Que mesquindad! Nos suponemos, avergonzados á todos los señores que componen las dos cámaras por tener que esperar un litis tan frívolo, y tan degradante á la nacion misma cuya causa que se ha hecho ruidosa debe servir de critica á los ilustrados extranjeros que están á nuestra escucha. Muy poco liberal debe ser el señor fiscal, que aplica espresiones vagas, á cosa tan sagrada y tan sublime, la NACION; que ninguno mejor que el autor del Diálogo baja su cerviz y le hincó la rodilla.—Segundas blasfemias—Nombres supuestos que pone el autor para declarar sus pensamientos. ¡Por ventura estos nombres son tan sagrados, que por ellos se ha comprometido á la nacion misma? Declare el fiscal sus privilegios. Si son sobrenombres, que les quite el fiscal el *sobre todo*, y nos los señale con sus pelos y con sus lanas, y entónces verá el mundo entéro que por cuatro hombres que no significan cosa alguna, se ha hecho un escandalo bastante remarcable.—Vamos á ver á quien se acusa, veamos al autor del Diálogo. Se acusa á DON

FERNANDO LOPEZ ALDANA, al benemérito en grado eminente; al Padre y Criador de la Patria Peruana, al verdadero Martir por la libertad é independencia, al que por su defensa fué en nuestra presencia arrastrado á un cadalzo por aquellos fieros iberos, los que alucinados con el mucho oro que prodigó su casa, saltó este heroe su existencia; al que dió la vida á la vicolor que tremolaba agonizante en las costas de Huaura, que á espensas de su dinero y su cuello hizo pasar al batallon Numancia: al que en el contraste del Callao faccionado por el infame Moyano, presentó con denuedo el pecho para recibir los tiros de aquellos opresores, antes que bajar la cabeza para abjurar de la Patria, que quizá las lagrimas de su tierna esposa los hizo mudar de dictamen, paradarle otra muerte mas lenta en un Chucuito, en cuyo tránsito fué la victima, fué el blanco de sus tiranos guardadores; al magistrado de providad, al juez incorruptible; al virtuoso y honrado ciudadano; al padre tierno; al ejemplar esposo; al verdadero amigo; al... la pluma se cae de la mano cuando conjeturamos que este ciudadano, cubierto de tanto mérito, que á este Patriota que ha hecho tantos sacrificios, no solo se le acusa por autor de un papel suversivo, que no tiene mas que la defensa del empleo que le costó su sangre—sino que quieran premiarle con desaires sus fatigas— ¡O tú Lopez Aldana! Mejor habrias salido con ser imitador de un Palomeque, que con su sueldo sobreleva los restos de su vida sin el menor trabajo—ó un cambia colores para vivir reposado en tu poltrona acostumbrado á los males por la ingrata Patria. No dudamos que tenga fuerzas para sufrir otros mayores, ya que tus hijos, ó tus discipulos en el sistema se han empeñado en hacerte sentir el formidable peso de la ingratitud. No dudamos que al fin tu virtud será premiada; y que los hombres sensatos que aguardan con impaciencia la resolucion del Litis, causado ó no causado, con empleo ó sin él, siempre te verán con admiracion y te respetarán por tus méritos y por tantas prendas que caracterizan á tu persona—28 de julio de 1831.

Un peruano.

Señores Editores.

Sírvanse ustedes dar un lugarcito en su apreciable periódico á la adjunta carta y su contestacion, para dar un buen rato á los verdaderos patriotas, y de rabia á los godos y agodados.

Soy de ustedes su seguro servidor.

José Gomez Manilla.

S. B. F. José Espinar.

Su casa y julio 28 de 1831.

Mi amado Jeneral.—Se me hace preciso molestar su atencion suplicandole recuerde si es cierto lo que voy á relacionar, y se sirva contestarme para hacer el uso que me convenga.

Primeramente, si es cierto que en Trujillo hallandose U. de G. del E. M. G. en el año de 824 le puse en sus manos una representacion para S. E. Simon Bolivar, suplicandole que sin atender á la clase de teniente coronel en que me hallaba, me destinase de soldado distinguido á cualquiera de los batallones del egército para dar una leccion á mis compañeros de armas, y que si pedia la distincion era solamente por no convenir mi moral con la del soldado. Asi mismo si es cierto que U. me dijo que viera lo que hacia por que S. E. podia realizarlo, y contesté que no



volvía atrás de lo que había estampado bajo mi firma, y me retiré dejándole la representación para que se sirviera elevarla. Si es cierto que no volví á verle hasta que U. me hizo llamar, y me dijo que ordenaba S. E. que sin pérdida de momento me marchase á sostener los puertos desde Chancay hasta el de Supe, para que pudiese forrajear nuestra escuadra bloqueadora, pues había abandonado ese punto el traidor Caparroz.

Soy de U. S. O. S. S. Q. B. S. M.

*José Gomez Mantilla.*

Sr. teniente coronel reformado D. José Gomez Mantilla. *Lima julio 28 de 1831*

Apreciado amigo:—En vista de lo que U. me pregunta, debo decirle que es cierto cuanto me hace presente, y que al recordarlo siento igual placer al que sentía en aquella época hallando en U. una alma con el temple necesario para llevar adelante la justicia de nuestra causa, por lo que puede U. hacer el uso que guste de esta contestación. Soy de U. su atento obsecuente S. S. Q. S. M. B.

*José de Espinar.*

*Casa de maternidad, y escuela teorica y practica del arte de partear.*

En los meses de junio y julio del presente año han entrado en este establecimiento 18 mugeres pobres en cinta. De este número, 15 han parido naturalmente, mas tres de entre ellas, han tenido partos contra-naturaleza, que han ofrecido ejemplos diferentes de conformacion viciosa de la pelvis, cuyos huesos forman una cavidad que jamas se abre para dar salida al feto, como vulgarmente se cree.

La primera de estas parturientes nombrada Juana Castillo fué conducida espirante á la sala de partos, habiendo pasado antes cuatro dias en los mas agudos dolores, asistida por un supuesto comadron, y una recibidora, que se contentaron como acostumbran con recomendar á la infeliz que tuviese paciencia sin suministrarle los socorros esenciales de que necesitaba, estando casi en agonias. Conducida sin esperanzas á este establecimiento, nada absolutamente, nada se pudo ni debió ejercerse con Juana Castillo, que murió con la criatura dentro del seno materno, no bien se le hubieron administrado los socorros espirituales.

Habiendose practicado la abertura del cadáver lo mas pronto posible, á presencia de las discipulas y de muchas personas, presentó esta operacion cuatro circunstancias, que la estension y objeto de este diario no nos permite detallar sino muy ligeramente.

- 1.º El órgano de la reproduccion salpicado de echimosis y manchas gangrenosas.
- 2.º Rasgadura de muchas suturas perivianas.
- 3.º Rotura de la mayor parte de los huesos de la cabeza de la criatura, á virtud de los esfuerzos violentos que debió hacer para buscar salida del seno maternal.
- 4.º Los dos diametros oblicuos del hueso de la pelvis, en vez de presentar cuatro pulgadas y media de estension como en su estado natural, solo tenían tres pulgadas y dos lineas.

Resulta de esta observacion, que si aquella desventurada, hubiese venido en tiempo á este establecimiento, se le habria hecho la operacion, y conservádole la vida.

El segundo caso, aconteció con Dolores Za-

rate, atacada igualmente de un vicio de conformacion en los huesos de la pelvis, que se reconoció por medio del compas natural de espesor. El cerebro de la criatura que habia muerto hacia dos dias, quedó enteramente evacuado en el espacio de minuto y medio; y á consecuencia de esta operacion ejecutada por la directora en presencia de las discipulas, y de otras personas; la predicha Dolores salió de la casa diez dias despues completamente buena.

En los salones secretos y de paga, se presentó tambien otro parto, no menos peligroso. La criatura se hallaba putrefacta, hacia algunas semanas, y no podia abrirse paso á causa de la mala conformacion de los huesos de la pelvis; pero mediante la aplicacion de los ganchos bajo los sobacos de la criatura, se logró en el espacio de cuatro minutos extraerla enteramente, y la joven madre salió del establecimiento perfectamente restablecida doce dias despues.

## Marítima.

### PUERTO DEL CALLAO.

SALIDA.

Julio 27. Goleta Chilena, DILIGENTE, con destino al Puerto de la Constitucion, su capitan D. Santiago Miller.

### AZUCAR POR MAYOR.

Las personas que necesiten de este artículo, pueden ocurrir á casa de ISIDRO DE ARAMBURU Y HERMAAO, calle de Nuñez num. 103, donde encontrarán constantemente como surtirse: de la que se fabrica en la Hacienda de la Quebrada, sita en el Valle de Caste.


*Julio 20 de 1831.*

### SE VENDE.

UNA Casa nueva, realenga, de excelentes comodidades, y situada en la calle de San Juan de Dios; tasada en 26,225 pesos 4 reales, en esta forma; 11,844 pesos 4 reales valor de area, y 14,380 pesos 7 reales de la fabrica; la persona que la quisiese ocurra á esta imprenta donde se dará razon del dueño, quien esta pronto á darle con rebaja de mitad del valor de dicho fabrica.

*Julio 30 de 1831.*

*Para, Iquique, Arica y Valparaiso.*


 SALDRA del primero al cinco del mes entrante, la muy hermosa y velera fragata francesa, CARLOS ADOLFO, del porte de 226 toneladas, su capitan Giqueaux; tiene excelentes comodidades para pasajeros que serán perfectamente tratados. Veanse con sus consignatarios.

MARTENET BARROT y CA.

*Julio 27 de 1831.*

*Casa Filipinas.*

### PARA LIVERPOOL EN DERECHURA.

 SALDRA el bergantin ingles, SOUTHAMPTON, para dicho destino el 3 de agosto. Para flete ó pasaje, veanse con sus consignatarios GIBBS CRAWLEY y CA.

*Julio 22 de 1831.*

## TEATRO

Deseando las compañías Dramática y Lírica contribuir con todos sus esfuerzos á solemnizar la memoria de los acontecimientos gloriosos de nuestra revolucion, han preparado para los dias 31 de julio, 1.º y 2 de agosto, tres excelentes funciones.

*Domingo 31.*

La célebre tragedia en cinco actos titulada:  
BRUTO, O ROMA LIBRE.

Terminando la funcion con el divertido saynete,  
EL LADRON BURLADO.

Lima 1831: Imprenta de J. Masias.

# Mercurio Peruano

Este periódico saldrá á luz todos los días excepto los festivos El Señor DORADO, en cuya tienda se venderán á real los números sueltos: está tambien encargado de recibir suscripciones por el precio de dos pesos mensuales, pagados con anticipacion. Los suscriptores recibirán los ejemplares en sus habitaciones. Se insertarán los artículos remitidos que firmados por persona conocida, sean dirigidos á los EDITORES DEL MERCURIO en la imprenta de JOSE MASIAS.

Los nombres de los firmantes serán escrupulosamente sigilados, á menos que ocurriera intervencion judicial.



Los avisos que no pasan de diez renglones se insertarán, abonándose seis reales por la primera insercion, y tres reales por la subsecuente. Los que excedan de dicho número de líneas de convenio con el impresor MASIAS.

Se advierte que dichos avisos se pondrán en castellano, ingles, frances, italiano y alemán á voluntad de los interesados; mas deben estar en la imprenta antes de las tres de la tarde del día anterior en que se quieren publicar, de lo contrario quedarán para el día siguiente. Se admiten suscripciones en las administraciones de correos de las capitales de Departamentos.

N. 1,162. LIMA, SABADO 30 DE JULIO DE 1831.

UN REAL.

## Exterior.

### COLOMBIA.

#### RENUNCIA DE S. E. EL ENCARGADO DEL PODER EGEUTIVO.

*República de Colombia.—Presidencia del consejo de Estado. Bogotá, abril 10 de 1831—21.*

SEÑOR MINISTRO.

S. E. el gefe del egecutivo tuvo á bien consultar de palabra al consejo de Estado lo que US. encontrará al principio del acta que tengo el honor de acompañar, y en ella misma verá US. lo que este cuerpo ha juzgado oportuno consultarle.

El acta adjunta aunque no está aun aprobada por el consejo, contiene sin embargo todo cuanto se trató en la sesion extraordinaria de ayer, y US. tendrá la bondad de dar cuenta de todo al gefe del egecutivo, y de aceptar los sentimientos de distinguida consideracion con que soy de US. muy obediente servidor. *Estanislao Vergara.*

Señor Ministro de Estado en el Departamento del Interior.

*Sesion extraordinaria del sabado 9 de abril de 1831.*

Convocados estraordinariamente y reunidos en la sala de sesiones los señores consejeros—Vergara, presidente—Mendoza Pei—Garcia del Rio—Sans—Santamaria—Pardo—Borrero—Santamaria y Escobar, se presentó en ella el exmo. señor general Rafael Urdaneta encargado del poder egecutivo, y poniendo de manifiesto al consejo la situacion del pais, trajo á la memoria, que aunque en setiembre del año pasado estaba resuelto á no tomar el mando, sin embargo tuvo que ceder á las circunstancias que ocurrieron, porque no habiendo querido continuar en la administracion los señores Mosquera y Caicedo, el pais habia quedado acefalo, y por consiguiente espuesto á los mas grandes horrores de la anarquía. Desde entonces continuamente hizo vivas instancias para que S. E. el Libertador viniese á ocupar la silla del gobierno como lo deseaban los pueblos que sucesivamente en los departamentos del Centro hicieron palpable su voluntad; y aun en los últimos dias del Libertador recibió éste un comisionado particular, que lo fué el general Lacroix, encargado de repetirle con el mas vivo interes que se pusiese en mucha para esta capital, porque era su presencia en el gobierno muy necesaria para llevar adelante la grande empresa de

la integridad nacional, lo cual no podia hacerse por el actual encargado del egecutivo por conceptuarlo superior á sus fuerzas. Anadio S. E., que despues de la muerte del Libertador convocó una junta compuesta de sugetos respetables de los dos partidos en que se halla dividido el pais, á quienes manifestó el deseo que tenia de dejar el puesto en que se encuentra, apesar de que el partido vencido le miraba como una garantia, y estaba en el mando por deseo del partido vencedor. Pero todos fueron de pensar que no debia separarse para evitar los males que de tal medida pudieran sobrevenir, sino que era conveniente que convocára un congreso, como en efecto le ha convocado para la villa de Leiva. En tiempo de las elecciones, continuó, se han sucedido revolucion sobre revolucion, que manifiestan dirigirse únicamente contra la persona del encargado del egecutivo. El Cauca en armas contra el gobierno ha conseguido que varios oficiales con una columna, cometan la defeccion mas escandalosa. La provincia de Neiva se subleva y recibe apoyo del coronel Posada y sus tropas. En Guacheta existe una partida de guerrilla que molesta y distrae la atencion. Casanare ha permanecido separado desde que se sustrajo de la obediencia al gobierno y le amenaza continuamente. Todo esto unido al descontento que se nota, comprueba que los tiros mas bien se dirigen contra la persona del gefe que contra otra cualquiera. En tales circunstancias es preciso que el consejo se ocupe en consultar si será conveniente que se separe del mando, ó que continúe hasta la reunion del congreso de Leiva solamente, porque mas allá no hay poder humano que le haga seguir en el destino que ocupa. En uno y otro extremo se tocan graves dificultades. Si continúa, es preciso hacer la guerra para sostenerse con dignidad, y entonces el derramamiento de sangre de hermanos es un espectáculo que le horroriza, y los graves males de la guerra civil debieran evitarse. Si se separa, es preciso que el consejo medite lo que deba hacerse para impedir la anarquía que necesariamente tendria lugar quedando la sociedad sin cabeza que la dirija; es menester que considere que aun existe el partido vencedor en agosto último; que hay dos divisiones fuertes el Callao y Boyacá; que hay muchos hombres comprometidos que jamas convendrán en que se restablezca la administracion pasada, porque se juzgan espuestos en todo sentido. En caso de continuar, prosiguió, el gobierno ha creído conveniente mandar dos comisionados, uno cerca del coronel Posada á Neiva,

y otro cerca de los generales Obando y Lopez al Cauca para ver si de algun modo se adoptan medidas conciliatorias que impidiendo la guerra civil faciliten la reunion del congreso, en cuyas manos debe depositarse la suerte de la Nueva Granada. Esas medidas de paz han sido siempre el norte del gobierno, y prueba de ello es que ha aprobado todos los actos del coronel Posada aun aquellos que estaban fuera de los limites de sus facultades; y todo para ahorrar males á este pais, que es suyo por eleccion, que es la patria de sus hijos, y en donde con injusticia es llamado extranjero. Finalmente es preciso que el consejo consulte lo que deba practicarse en el caso que prescindiendo su aquiescencia el Cauca y Neiva para suspender las hostilidades hasta la reunion del congreso de Leiva, ante quien depondrá su autoridad el jefe actual del gobierno, no tenga lugar la reunion de este cuerpo; porque es necesario que los comisionados puedan responder satisfactoriamente la objecion que sobre el particular pudiera hacerseles. Propuestos así los puntos que se sometian á la deliberacion del consejo de estado, S. E. se retiró; y el señor presidente ministro del interior puso á discusion el primer punto; á saber: si será conveniente que el señor general Urdaneta se separe del mando, ó que continúe hasta la reunion de la asamblea general de Leiva. Varios señores tomaron la palabra sucesivamente. El Sr. Escobar consideraba dos puntos, el bien general del pais, y el personal del jefe del ejecutivo. A este convenia separarse por su tranquilidad y su reposo; pero en cuanto al primero, se tocan cosas insuperables. Si ha visto, dijo, que las provincias se han declarado por el gobierno constitucional del señor Caicedo, adelantandose á afirmar la ilegitimidad del actual, apesar de haber sido lejitimado por los pronunciamientos de los departamentos, y creia que el modo de calmar algun tanto la efervescencia de los partidos seria que el mismo gobierno proponga al señor Caicedo que venga á hacerse cargo del mando, con cuyo hecho la exaltacion del partido que se ha pronunciado por él, cesaria aun cuando no viniese como tiene seguridad de que suceda, y entonces el actual jefe del gobierno debe continuar. El señor Borrero veía que las reflexiones del ejecutivo se oponian á esta medida que no produciria los efectos que ha creído el señor proponente. Fuera de que el señor Caicedo no se haria cargo del gobierno, la medida causaria grande alarma, y aunque este paso de ceder el mando haria mucho honor al señor general Urdaneta, los males que de ello resultarian son muy graves por su naturaleza: por esto opinaba que debía continuar mandando. El señor Pei era de la misma opinion por que conceptuaba que el gobierno del señor Mosquera y Caicedo, en la actualidad, sea el gobierno de hecho como el presente, por que el primero solo habia de durar hasta febrero último, y debiendo sostenerse el segundo, era necesario destruir el partido que se le oponia, puesto que no habian sido suficientes para calmarle las muy dulces medidas que hasta el presente ha usado. El señor Pardo hablando acerca de la medida propuesta de llamar al señor Caicedo, veía que si él convenia en ella, las tropas que sostenian el actual gobierno no lo admitirian, originandose así mayores males que los presentes, y que para adoptarla era necesario consultar á los ge-

nes militares. El señor Garcia dijo, que como ciudadano, como consejero y como ministro opina que el jefe del ejecutivo no tiene sino una linea de conducta que seguir cual es la de continuar á la cabeza del gobierno, hasta la reunion de la asamblea general de Leiva; que si pudiera considerarse al general Urdaneta como hombre particular, le haria mucho honor el desprendimiento que manifiesta la medida; y que él como su amigo desearia que saliese del lecho de tormento en que se encuentra; pero que preveia muy bien que no le haria mucho honor separarse del mando considerado bajo el solo aspecto que tiene de hombre público. Añadió que el argumento de la lejitimidad del gobierno de los señores Mosquera y Caicedo podria hacerse en otro lugar que no fuera la capital, en donde todo el mundo sabe la escandalosa violencia que en su eleccion se infringió al congreso; y á pesar de ella despues de la batalla del Santuario, pudieron continuar en el mando; pero no sucedió así, sino que separandose voluntariamente perdieron todo el derecho con que ahora se les pretende revestir: así es que el cuerpo social quedó acéfalo, y los individuos de la capital establecieron un gobierno y los departamentos del Centro accedieron esplicitamente á ello, y no es prudente ahora, por grande que sea la consideracion que merezca la provincia de Neiva y el departamento del Cauca, adoptar una medida contra la mayoría que puede considerarse muy bien en las provincias de Cundinamarca y Mariquita, y en los departamentos de Antioquia, Magdalena, Istmo y Boyacá. Es necesario convencerse, continuó, de que hay dos partidos encarnizados, el uno demagógico ó liberal, cuyas miras son las de seguir revolucionando el pais: el otro que denominan servir, que tiene tambien hombres muy exaltados que estan actualmente disgustados con el gobierno, no por desafeccion á él, sino por que creen que no toma medidas de rigor capaces de esterminar el otro partido, y aun de saciar venganzas particulares, y por que desaprueban toda medida conciliatoria. Si se adoptase, prosiguió, la de llamar al señor Caicedo, en breve habria una revolucion en Boyacá y en muchas partes promovida y apoyada por muchos hombres que se creian sin seguridad. Por lo espuesto, concluyó, que era de opinion que el señor general Urdaneta sin dejar de emplear todas las medidas conciliatorias que estuviesen á su alcance, no debe separarse del mando porque de lo contrario perderia mucho de la consideracion que merece. De esta misma opinion con diferencia de algunas causales, fueron los señores Sanz Santamaria, Mendoza y Santamaria; y el señor presidente juzgando que estaba bastante discutido el punto puso á votacion "si el consejo consulta al ejecutivo que debe continuar en el mando hasta la reunion del congreso de Leiva" y resultó afirmado por ocho votos. En el progreso de la discusion el señor Garcia del Rio autorizado por el gobierno, puso en conocimiento del consejo que acababa de llegar el correo de Mompox, y que tanto por las comunicaciones oficiales como por cartas particulares se sabia que la revolucion del Magdalena continuaba, que el general Luque se habia puesto á la cabeza, y que estaba situada la plaza de Cartajena; que Santamarta y la Cienega se habian revolucionado declarandose estado soberano, y que acaudillaban esta conmocion los gene-

170

171

172

173

174

175

176